

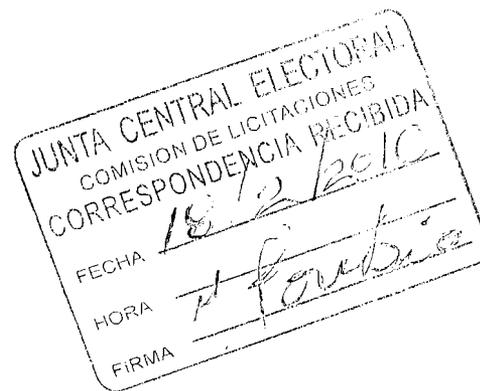
REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
UNIDAD DE REMODELACIÓN DE OFICIALÍAS
"Año de la Reactivación Económica Nacional"

Santo Domingo D. N.,
18 de febrero del 2010.-

Señor

Dr. Pedro Víctor González,

Presidente y demás Miembros de la Comisión
de Licitaciones de esta Junta Central Electoral



Ref. : Licitaciones Restringidas LR-13 y LR 15/2009.

Cortésmente, atendiendo a su oficio CL 180/10 del 12 de febrero en curso, nos dirigimos a esa Comisión para informar sobre la evaluación realizada a los documentos presentados por los proponentes: Silvano Ingeniería Especiales, C. por A. (SHESCO), Peña Mora Ingenieros, S. A., Arq. Carlos Encarnación, Constructora Laby, Tecmara, C. por A., Ing. David Medrano, Ing. Rafael Jhonny Jiménez Ramírez, Luciano García, C. por A., Constructora P & J, C. por A. y Constructora Laby, S.A., como propuestas para la construcción de los edificios que alojaran las Oficialías Cíviles, Centros de Servicios y Juntas Electorales en los municipios de Cabral, Bohechío, Villa Riva, Villa los Almácigos y Sabana Grande de Boya, Puerto Plata, Mao, Pedernales y Cristóbal, mediante las licitaciones de referencia.

Al igual que en otros concursos llevado a cabo por la institución, a las empresas e ingenieros participantes en las licitaciones de referencia les fue suministrada toda la información referente a planos, diseño y perspectiva, por lo que los mismos solo tienen que plantearse los precios unitarios para la consiguiente formulación de presupuestos. Sin embargo como se observaron algunas deficiencias en las informaciones suministradas, los presupuestos presentados no necesariamente serán iguales, independientemente de que se establezcan iguales precios unitarios, debido a que algunos consideran las omisiones y otros no, además de otros factores influyentes como la distancia, el lugar, el tipo de mano de obra, etc.

De inmediato presentamos los cuadros comparativos de los totales presupuestados por los proponentes en las licitaciones es objeto de la presente evaluación:

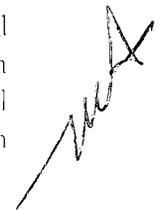
LICITACION RESTRINGIDA
REF.: JCE-CL-LR-13-2009

OFERENTES	MUNICIPIOS			
	Puerto Plata	Mao	Pedernales	Cristobal
Constructora Laby	46,978,917.18	39,121,926.32	39,380,963.04	23,709,455.89
Constructora P & J, C. por A.	42,637,807.82	42,485,996.21	42,789,619.42	23,477,915.23
Luciano García, C. por A.	39,986,422.30	40,330,677.13	40,167,746.37	-
Ing. Rafael Johnny Jiménez	39,698,869.46	40,053,820.01	40,566,474.98	-

LICITACION RESTRINGIDA
REF.: JCE-CL-LR-15-2009

PROPONENTES	MUNICIPIOS				
	Cabral	Bohechio	Villa Riva	Villa Los Almacigos	Sabana Grande de Boya
Tecmara, C. por A.	19,486,701.45	19,524,213.74	19,427,497.68	19,555,273.30	19,655,084.74
Arq. Carlos T. Encarnacion Aquino			28,378,738.41	28,730,041.12	28,701,763.09
Ing. David Medrano		27,243,073.61		24,610,400.82	24,404,517.74
Peña Mora Ingenieros, S.A.	24,450,695.62	24,345,425.97	24,716,425.23	24,716,425.23	24,533,713.33
Silvano Ingenieria Especiales, C. por A.	23,810,650.20				

Otro factor a considerar lo constituye el tiempo de ejecución de la obra, que como se ha señalado en anteriores evaluaciones realizada por técnicos de nuestra institución, se puede determinar al momento de elaborar los planos técnicos, relacionándolo con los siguientes elementos: a) localización del proyecto, b) condiciones climatológicas, c) flujo de materiales de construcción, d) flujo de capital, e) disponibilidad de maquinarias y equipos, entre otros. Sabido es que la institución exige que la terminación de las obras sea en el menor tiempo posible, lo que, según se observa en el Pliego de Condiciones, fue debidamente informado a los participantes en la licitación para que lo tomaran en cuenta al presentar sus propuestas.




A continuación presentamos los cuadros comparativos del tiempo estimado para concluir la ejecución de las edificaciones, según cronograma de los participantes en las licitaciones.

PROPUESTAS DE TIEMPO ESTIMADO PARA LA TERMINACION DE LAS OBRAS, LICITACION RESTRINGIDA REF.: JCE-CL-LR-13-2009

PROponentes	Municipios			
	Puerto Plata	Mao	Pedernales	Cristobal
Constructora Laby,	8 meses	8 meses	8 meses	8 meses
Constructora P & J, C. por A.	6 meses	6 meses	6 meses	6 meses
Luciano García, C. por A.	8 meses	8 meses	8 meses	
Ing. Rafael Johnny Jiménez	8 meses	8 meses	8 meses	

PROPUESTAS DE TIEMPO ESTIMADO PARA LA TERMINACION DE LAS OBRAS, LICITACION RESTRINGIDA REF.: JCE-CL-LR-15-2009

PROponentes	Municipios				
	Cabral	Bohechio	Villa Riva	Villa Los Almacigos	Sabana Grande de Boya
Tecmara, C. por A.	6 meses.	6 meses.	6 meses.	6 meses.	6 meses.
Arq. Carlos T. Encarnacion Aquino	-	-	6 meses.	6 meses.	6 meses.
Ing. David Medrano	-	6 meses.	-	6 meses.	6 meses.
Peña Mora Ingenieros, S.A.	6 meses.	6 meses.	6 meses.	6 meses.	6 meses.
Silvano Ingeniería Especiales, C. por A.	6 meses.	-	-	-	-

Estos proyectos son modelos tipo que tienen, entre sí, iguales características, igual diseño, estructura y perspectiva, por lo que, en otras evaluaciones, fueron tratados de manera conjunta y se ha previsto que el tiempo máximo en que se estima su ejecución es de 6 meses para el modelo pequeño y 7 meses para el mediano o grande. En tal virtud recomendamos que a los proponentes que no se acogen a esta previsión, le sea sugerida la misma.

En los documentos suministrados por los proponentes se observa que cuentan con la experiencia necesaria en el área de la construcción, organización y capacidad

financiera, cuentan con equipos y maquinarias, lo cual garantiza una capacidad de trabajo efectiva en la ejecución de los proyectos lo que permite asegurar la continuidad en la ejecución de las obras.

Como parte de la evaluación que realizamos y contando con la participación de otros técnicos de nuestra institución y con la experiencia acumulada durante el proceso de construcción de proyectos similares que actualmente se ejecutan, elaboramos un presupuesto general (civil y eléctrico), que contiene los volúmenes, partidas y cantidades que habrán de aplicarse en el modelo tipo mediano que ha de erigirse en varios municipios del país y en el modelo grande que se edificará en otros, los cuales ponemos a su disposición para lo que mas adelante recomendaremos.

En el entendido que de que esa Comisión realizó los análisis correspondientes a cada uno de los proponentes sobre los aspectos de acreditación y solvencia a que alude el Pliego de Condiciones, nos permitimos recomendar lo siguiente:

1. Que al igual que se ha hecho en otras ocasiones se distribuya la adjudicación de la construcción de las obras a edificar en los municipios de Cabral, Bohechio, Villa Riva, Villa los Almácigos, Sabana Grande de Boya, Puerto Plata, Mao, Pedernales y Cristóbal, entre los diferentes participantes en la licitación cuyas propuestas se corresponden con los planteamientos preliminares realizados por los ingenieros y técnicos de la JCE que tuvieron a su cargo el diseño de los planos, estudios, volumetría y tiempo de ejecución de los proyectos.
2. Que la adjudicación se haga sin tomar en consideración los presupuestos presentados por los proponentes, debido a las omisiones y errores observados en las partidas que les fueron suministradas para la elaboración de los indicados presupuestos y para de esta manera garantizar homogeneidad en las adjudicaciones, evitando las distorsiones que actualmente se presentan.
3. Que se distribuya la adjudicación de la construcción de las obras a edificar en los municipios de Cabral, Bohechio, Villa Riva, Villa los Almácigos, Sabana Grande de Boya, Puerto Plata, Mao, Pedernales y Cristóbal, utilizando un presupuesto general para todas esas edificaciones y que las particularidades o diferencias que puedan revelarse entre diferentes proyectos, sean asumidas de acuerdo a los precios unitarios de las partidas envueltas y contando siempre con la aprobación de la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral, previo a la revisión de la Unidad de Supervisión (anexo presupuestos que proponemos para cada uno de los modelos a edificar, los mismos fueron elaborados con el concurso de otros técnicos de nuestra institución).
4. Que los aumentos de volúmenes y/o adicionales que pudieren generarse en el proceso de ejecución de los proyectos estén sujetos a la aprobación de la Cámara Administrativa, previa revisión de la Unidad de Supervisión de Obras.



5. Que se exija a los adjudicatarios constituir todas las garantía que se indican en el Pliego de Condiciones y sean asumidas por los contratistas como medida para garantizar el uso los medios necesarios y un personal calificado, así como de cualquier otra herramienta permitida para la elaboración de los proyectos, y que esto se traduzca en la consecución del fin pautado, lograr la obra con la calidad y en el tiempo establecido.

Por todo lo expuesto en el presente informe, opinamos que estas compañías constructoras e ingenieros independientes, están calificadas/dos para ejecutar las obras licitadas. En virtud de que poseen los atributos, y méritos necesarios, por lo que proponemos a esa Comisión, que de acogerse nuestra recomendación para la distribución de la adjudicación, hacer uso de sus facultades y atribuciones, a fin de establecer el orden o forma en que se debe distribuir entre los diferentes proponentes, claro está, nunca deben concentrarse en uno de ellos, sino hacer una amplia distribución, como se ha hecho en ocasiones anteriores a esta.

En espera de que nuestro informe llene las expectativas creadas y declarándonos siempre prestos a contribuir con el buen desempeño de la actual gestión de la Junta Central Electoral.

Muy atentamente,


ARQ. DANILO MINAYA
Miembro


ING. MANUEL APONTE
Miembro

Anexos: Presupuestos para los dos modelos

